



## Boletín Oficial de Canarias

[Inicio](#) [Últimos](#) [Archivo](#) [Buscar](#) [Buscar +](#)

[Sumario](#)

2002/041 - Lunes 1 de Abril de 2002

### I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**383 ORDEN de 20 de marzo de 2002, por la que se procede a la corrección de errores de la Orden de 13 de agosto de 2001, que regula determinados aspectos en materia de libros genealógicos (B.O.C. nº 117, de 5.9.01).**

Mediante la Orden de 13 de agosto de 2001, se regulan determinados aspectos en materia de libros genealógicos (B.O.C. nº 117, de 5.9.01).

Dicha regulación se efectúa al amparo de, entre otros, lo dispuesto en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, actualizado por el Real Decreto 1.682/1997, de 7 de noviembre, que contiene la relación de las razas autóctonas de protección especial de las especies bovina, ovina, caprina, porcina y equina donde se incluyen aquellas razas ganaderas en peligro de extinción, entre ellas las razas canarias siguientes: Bovina Palmera, Ovina Canaria de Pelo y la Porcina Negra Canaria.

No obstante, la referida Orden en vez de aludir a la raza "Porcina Negra Canaria", tal y como consta en el citado Catálogo Oficial, alude a "Cochino Negro Canario".

En virtud de ello y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede efectuar la oportuna corrección de errores.

Por todo lo anterior y en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, por la presente,

**DISPONGO:**

Único.- Proceder a la corrección de los errores detectados en la Orden de 13 de agosto de 2001, por la que se regulan determinados aspectos en materia de libros genealógicos (B.O.C. nº 117, de 5.9.01), en el sentido siguiente:

Toda referencia realizada a la raza "Cochino Negro Canario", se entiende efectuada a la raza "Porcina Negra Canaria".

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,

Pedro Rodríguez Zaragoza.